



15/10/2024 8.19 AM

Expediente N°:

EXT-8055/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RES N° 321/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REALIZACION DE LA PAVIMENTACION PETREA DE LA CALLE PALMERAL DEL BARRIO MITA I DE NUESTRA CIUDAD



RESOLUCIÓN N° 321/2024 (TRESCIENTOS VEINTIUNO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE PALMERAL DEL BARRIO MITAÍ DE NUESTRA CIUDAD”**-----**VISTA:**

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Brígido Núñez, mediante la cual menciona el estado en que se encuentra la calle Palmeral y el requerimiento constante de los vecinos de la zona para la realización de la pavimentación pétreo de la calle Palmeral del barrio Mitaí; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Brígido Núñez se basó en los siguientes argumentos:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de infraestructura Pública y Servicios, dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la realización de la pavimentación pétreo de la calle Palmeral del barrio Mitaí de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL